



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados Resuelve:*

Citar para su interpelación, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, y 206 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, a la Ministra de Capital Humano de la Nación SANDRA PETTOVELLO, a fin que informe públicamente y responda las inquietudes de los legisladores nacionales sobre los siguientes puntos referidos a cuestiones de dominio público relativas a su Ministerio:

- 1) Explique los motivos que llevaron a transferir 6.772 millones de pesos de fondos públicos a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) como parte de un “convenio marco de colaboración” con la secretaría de Niñez y Familia firmado por usted.
- 2) Informe y aporte la documentación que respalda la operación detallando que servicios o productos se adquirieron y en qué plazos la OEI se compromete a cumplirlos. Incorpore las comunicaciones intercambiadas desde el inicio entre la OEI y el Ministerio de Capital Humano a los efectos de concretar la operación.
- 3) ¿Cómo explica la contratación de unas 300 personas nombradas a partir de este convenio, cuáles son las tareas que desempeñaban hasta su desvinculación, cuál fue el mecanismo de selección de las mismas y cuáles eran sus remuneraciones?
- 4) ¿Cuáles son los mecanismos de control del Ministerio de Capital Humano siendo pública la lista de beneficiados con estas contrataciones que no desarrollaban tarea alguna, un método habitual en la defraudación al Estado para el cobro de sobresueldos?
- 5) ¿Cuál es el fundamento para otorgar a una organización internacional como la OEI la compra y distribución de alimentos, una verdadera privatización de la ayuda alimentaria por la cual además la OEI cobra una comisión del 6%?

- 6) Presente la documentación respaldatoria de los convenios firmados para la compra de alimentos detallando tipo, cantidad, calidad y precio, así como pagos realizados y compromisos de pagos futuros si los hubiere.
- 7) ¿Cómo justifica la negativa sistemática a entregar alimentos a los miles de comedores populares que durante los últimos años han sido la última barrera contra el hambre?
- 8) ¿Como se explica la decisión de ocultar la existencia de 5 millones de kilos de alimentos acopiados en poder del Ministerio de Capital Humano, para luego decir que estaban allí para una eventual catástrofe, llevando a la intimación de la Justicia para distribuir esos alimentos en un plazo de 72 horas, decisión que el Ministerio de Capital Humano apeló? Todo ello cuando el 57% de la población argentina está debajo de la línea de la pobreza.
- 9) Presente la documentación respaldatoria de la compra de medicamentos, su distribución y explique por qué se suspendió la entrega a pacientes oncológicos de bajos recursos y con otras afecciones graves que fallecieron por esta medida.

*Romina Del Plá*



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante la semana pasada trascendió en varios medios de comunicación la información que el Ministerio de Capital Humano del Gobierno de la República Argentina, a cargo de la Sra. Sandra Pettovello, habría contratado a unas trescientas (300) personas que facturaban y percibían ingresos significativos del Ministerio de Capital Humano, pero que no realizaban ninguna tarea para el Ministerio mencionado, ni para ningún sector y/o área del Estado Argentino. Es decir, se contrataron masivamente lo que se conoce popularmente como “ñoquis”.

Para realizar esa contratación espuria y fraudulenta, el Ministerio de Capital Humano del Estado Argentino realizo negociaciones con la organización internacional Organización de Estados Iberoamericano (OEI). Presuntamente la operatoria funcionaba así: El Ministerio de Capital Humano transfería y/o depositaba los fondos a la OEI a los fines de la contratación del personal que facturaba a la OEI y percibía significativos ingresos de la misma, pero que no realizaban ninguna tarea para el Estado Argentino. Todo el operativo estaría destinado al pago de cuantiosos sobresueldos de distintos funcionarios del gobierno nacional liderado por el presidente de la República Argentina, Javier Milei.

La Secretaria de Niñez y Familia del Ministerio de Capital Humano, a cargo del funcionario Pablo De la Torre, habría llegado a un convenio marco de colaboración, por el cual se realizaba toda la operatoria descripta. Asimismo, por ese “convenio marco”, el Ministerio de Capital Humano procedió a privatizar la compra de alimentos para los comedores sociales o populares que se encuentran en territorio nacional. A cambio de esa privatización de la ayuda alimentaria, la OIE se embolsaría el 6% de todas las compras de alimentos que se realicen para los comedores.

En uno de los convenios entre el Ministerio de Capital Humano y la OEI, de fecha 06/03/2024, se establecería la transferencia por parte del Estado Argentino a la organización internacional, de una suma de seis mil setecientos setenta y dos millones de pesos (\$ 6.772.000.000). Ese convenio (y los otros convenios y/o instrumentos con la

Organización de Estados Iberoamericanos), habría sido firmado directamente por la Ministra de Capital Humano Sandra Pettovello. Es decir que la funcionaria, no solo tenía pleno conocimiento de todas las operaciones con la OEI, sino que era quien dirigía personalmente todas esas tratativas y negociaciones.

Al respecto es importante destacar que la Sra. Sandra Pettovello tenía un trato directo y permanente con las autoridades de la institución OEI. La ministra incluso participó del brindis de la Organización de Estados Iberoamericanos, el pasado 3 de mayo donde fue retratada por distintos medios de comunicación, junto al director del organismo internacional Luis Scasso.

Un dato clave de toda la operatoria realizada desde el Ministerio de Capital Humano, resulta una planilla Excel de nombres y apellidos de las personas que eran contratadas sin efectuar contraprestación alguna, realizada y subida en forma de “pública” a google drive por Federico Fernández, alias “Fefe”, funcionario hasta hace pocos días del Ministerio de Capital Humano, en el cargo de director administrativo de la Secretaria de Niñez y Familia.

Federico Fernández tituló el Excel mencionado como "Plan 120" y con sus iniciales FF. Los “120” harían alusión a la suma de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000,00), que serían destinados a los sobresueldos y otros fines espurios. En esa planilla se determinan diferentes datos como nombre, apellido, CUIT, factura, y demás ítems relacionados a la operatoria. Resalta en esa planilla el listado de rugbiers del Colegio La Salle, amigos de Federico Fernández, tales como “...Gonzalo Avetrani, Vicente Ammann, Lautaro Alarcon y Santiago Anziano” ([lapoliticaonline.com](http://lapoliticaonline.com)).

Según los trascendidos periodísticos, Federico Fernández, habría sido secuestrado por el personal de custodia de la ministra titular de Capital Humano, y se lo habría amenazado y/o extorsionado apuntándole con una pistola a la cabeza, para que confirmara la existencia de “ñoquis”.

Otro hecho que conmovió a la opinión pública fue el fallecimiento de más de 50 personas que venían recibiendo tratamientos que fueron discontinuados por el Ministerio de Capital Humano. Efectivamente, la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (Dadse) que se ocupa de la entrega de medicamentos de alto costo y elementos de ortopedia a pacientes en situación de vulnerabilidad dejó de hacerlo incluyendo tratamientos oncológicos y otras dolencias crónicas graves. Para justificar esta situación

se apeló a un argumento similar al que se utiliza para interrumpir la asistencia estatal a los comedores populares iniciando una denuncia en la justicia sobre el pago de sobrepagos de la administración anterior. La Justicia desestimó la denuncia de Capital Humano después que dos fiscales aseguraran que no existe delito.

Mientras toda esta operatoria de corrupción dentro de Ministerio de Capital Humano se desarrollaba durante estos meses de gobierno del presidente Javier Milei, el mismo Ministerio de Capital Humano a cargo de Sandra Pettovello retenía durante más de seis meses más de cinco mil toneladas de alimentos acopiados que habían sido adquiridos por la gestión anterior, que finalizó el 10/12/2023. El miércoles 22 de mayo, el portal “eldestapeweb.com” publicó que el Gobierno nacional tenía “más de 5 millones de kilos de comida sin entregar en los galpones del ex ministerio de Desarrollo Social”. La información la brindó el propio gobierno ante un pedido de acceso a la información pública del sitio.

Según trascendió, la respuesta del Gobierno Nacional al pedido de informes, se encontrarían retenido en los galpones de Buenos Aires y Tucumán, la siguiente mercadería: “Yerba mate: 3.146.707 kilos. Leche en polvo: 1.173.815 kilos. Aceite: 479.261 botellas de 900 ml. Puré de tomate: 137.796 kilos. Garbanzos: 81.148 kilos. Harinas de trigo y maíz: 20.416 kilos. Locro: 15.010 kilos. Arroz con carne: 13.629 kilos. Además, se informó que había cantidades menores de arvejas, guiso de lentejas, fideos, pasas de uva, arroz con hortalizas y huevo en polvo”.

Ante esta situación insostenible, dada la gravedad de la situación social reinante en nuestro país con millones de personas bajo la línea de la indigencia, desde el Gobierno Nacional, se manifestó que los alimentos se encontraban en “perfecto estado” y sin riesgo de vencimiento. Estas afirmaciones fueron realizadas por el vocero presidencial, Manuel Adorni, y el mencionado Secretario de Niñez y Familia, Pablo De la Torre. Al mismo tiempo apelaban la intimación de la Justicia a distribuir los alimentos en un plazo de 72 horas. Recién con fecha 30 de mayo pasado y ante el avance de las investigaciones judiciales y periodísticas, el Ministerio de Capital Humano reconoció que había comida a punto de vencerse y anunció que entregaría la comida almacenada a través del Ejército, lo cual tampoco sucedió.

Ante el conocimiento y trascendido público de toda la trama de corrupción en el Ministerio de Capital Humano, la Sra. Pettovello procedió a desvincular y/o echar a su

funcionario el Secretario de Niñez y Familia, Pablo de la Torre. También fue desvinculado, el director administrativo Federico Fernández. Además, por Sandra Pettovello procedió a “denunciar” los hechos ante la Oficina Anticorrupción, responsabilizando a la supuesta "banda de San Miguel", que comandaría Pablo De la Torre y sus familiares.

Sin embargo, ha sido la Ministra de Capital Humano la que establecía en forma personal los contactos y negociaciones con la OEI, suscribiendo personalmente los convenios alcanzados y participando, también personalmente, de los eventos de la organización internacional. Sandra Pettovello tenía bajo su absoluta autoridad a sus funcionarios, tanto Pablo De la Torre como Federico Fernández, a los cuales ellas misma había designado e instruía cotidianamente.

Más allá de la defensa cerrada del presidente Milei, resulta fundamental investigar la modalidad de la operatoria de corrupción pues una organización internacional, como la OEI, se encuentra fuera del control y/o auditoria de los distintos organismos oficiales que deben desarrollar esas tareas como la Auditoria General de la Nación. No se puede escapar, que la contratación y convenios con la OEI se han realizado con el fin deliberado de eliminar cualquier tipo de contralor, toda vez que se trata de la compra de alimentos para la ciudadanía argentina en territorio argentino.

Se acompaña la siguiente documentación:

1. Nota periodística: [Trascendió la lista de los "120 palos" de los rugbiers ñoquis de Capital Humano](#)
2. Nota periodística: [Renuncian todos los funcionarios del área social en medio de la crisis en Capital Humano](#)
3. Nota periodística: [Pettovello firmó el convenio de los sobresueldos y el lunes la justicia federal abre una causa](#)
4. Nota periodística: [Milei y Pettovello tienen más de 5 millones de kilos de alimentos sin entregar y hay riesgo de que se pudran.](#)
5. Nota periodística: [Pettovello sufre un revés judicial: archivan la causa de la medicina de alto costo](#)

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento y aprobación de presente proyecto de Resolución.